



**GOBIERNO DE CHILE**  
**GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO**

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

N°Int.: 1923328

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 609

SAN BERNARDO, 10 de Septiembre de 2009

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N° 5075 de fecha 21 de Agosto.2009.

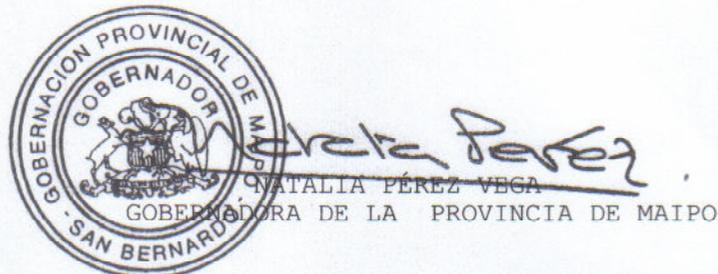
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°283 del 17.07.2009; de la Gobernación Provincial de MAIPO, formulada por don Shengfei WENG de nacionalidad CHINA POPULAR, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a que el extranjero en comento debe solicitar la Permanencia Definitiva en el país, conforme al Art. 52, inciso 2, del Reglamento de Extranjería.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NPV/JMR/EGF/sgn  
[30066] 10/09/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de MAIPO